

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Iempira el día Miércoles 30 de Diciembre del año 2020 en su salón oficial de sesiones Cuando eran a las 2:10 Pm, presidió el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la Asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa profesora Yesica Noelia Lopez Reyes y de los regidores por su orden Regidor I El señor Osmar Cerros, Regidor II El señor Misael Escalante Serrano, Regidor III Profesor Heriberto Rodriguez Amador, Regidor IV la señora Lilian Mercedes Andrade, ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera quien da fe

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Aprobación y firma del acta anterior.
5. Solicitudes
6. Aprobación de la XIV Ampliación Presupuestaria entre cuentas del IV Trimestre del año 2020.
7. Aprobación de la XV Ampliación Presupuestaria entre cuentas del IV Trimestre del año 2020.
8. Aprobación de la XVI Ampliación Presupuestaria entre cuentas del IV Trimestre del año 2020.
9. Aprobación del VIII Traspaso entre cuentas presupuestarias entre cuentas del IV Trimestre 2020.
10. Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021
11. Aprobación del Plan de Arbitrios 2021.
12. Aprobación del presupuesto 2021
13. Aprobación del 5% de descuento Adicional en los diferentes tributos municipales en el Sistema, Soft.
14. Dominio Pleno
15. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes 2º Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal Se comprueba el Quorum. 3º El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la Sesión. 4º El secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es Aprobada y firmada por toda la Corporación Municipal. 5º Solicitud de Compra-venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por la señora: NERIS ORELLANA MEJIA, mayor de edad, Hondureña, Soltera, ama de casa con numero de Identidad 1314-1977-00096 originaria de este municipio de Mapulaca, Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio-Pleno un Inmueble Urbano Ubicado en el barrio el centro de este municipio de Mapulaca, Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 3.05 metros lineales y colinda con calle publica. AL ESTE: mide 11.23 metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del señor Hector Julio Gomez. AL SUR: mide 2.45 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Herman Danilo Perdomo. AL OESTE: mide 10.63 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Alex Armando Perdomo. La Corporación Municipal da por vista la presente solicitud y manda a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación. 6º. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: La Decima Cuarta Ampliación Presupuestaria del año 2020 del IV Trimestre por la cantidad de 280,000.00 Lempiras la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCION	CANTIDAD
G	SG	R	SR		

					INGRESOS TOTALES	280,000.00
					INGRESOS DE CAPITAL	280,000.00
2					SUBSIDIOS	280,000.00
	26				SECTOR PÚBLICO	280,000.00
		260			Poder Ejecutivo (Subsidio para varios Ps)	280,000.00
			02		TOTALES GENERALES	280,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N	P	F	G	SG	000
06						INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	280,000.00
	71					SECTOR DE EDIFICACION DE BI	280,000.00
				400		BIENES CAPITALIZABLES	280,000.00
				460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	280,000.00
				466		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJO	280,000.00
				12		Construccion Puimento Hidraulico - Sen	280,000.00
						TOTAL AMPLIACIONES	280,000.00

7º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad
 APRUEBA: La Decima Quinta Ampliacion Presupuestaria del
 año 2020 del IV Trimestre por la cantidad de lps.
 24,708.85 la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR			
					INGRESOS TOTALES	24,708.85
1					INGRESOS CORRIENTES	23,108.90
	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	22,939.90
		113			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COM	2,123.31
			14		Glorietas y casetas de venta de golosinas	1,210.47
			23		Venta de productos agropecuarios	912.84
		114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE	19,084.48
			21		Laboratorios Medicos, Dentales Oftalmolo	1,786.21
			36		Servicios de café Nel e Inter nel (Polaco	17,298.27
		119			DERECHOS MUNICIPALES	1,732.11

		04	AutORIZACIONES Y VISOS BUENOS (libros)	1,300.00
		21	Permiso para operacion de negocios	127.11
		31	Guia para transportar ganado	305.00
12			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	169.00
	120		MULTAS	4.00
		02	Por la presentacion de declaraciones	4.00
	122		Recuperacion POR COBRO DE IMPUEST	165.00
		01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.	165.00
		01-02	Rurales	165.00
2			INGRESOS DE CAPITAL	1,599.95
	25		OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,599.95
	280		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	1,599.95
		280-02	Intereses bancarios	1,599.95
			TOTALES GENERALES	24,708.85

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS									
P	A	N	P	F	G	SG	BJT	DESCRIPCION	CANTIDAD
01								TOTAL PROGRAMA SERVICIOS	15,020.78
	08							TESORERIA MUNICIPAL	15,020.78
					200			SERVICIOS NO PERSONALES	15,020.78
						240		Mantenimiento y reparacion de maquinaria	15,020.78
				15			245	Mantenimiento y reparacion de equipo de	15,020.78
6								TOTAL PROGRAMA 06	9,688.07
	11							SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES	9,688.07
					400			BIENES CAPITALIZABLES	9,688.07
						460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	9,688.07
							467	Const. Adiciones y Mejoras de parques	9,688.07
				15			114	Mantenimiento y remodelacion al parque	9,688.07
								TOTAL AMPLIACIONES	24,708.85

8º La Corporacion Municipal en este acto y por Unanimidad
 APRUEBA: La Decima SEXTA Ampliacion Presupuestaria del
 Año 2020 del IV Trimestre por la cantidad Lps 12,682.89

la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
				INGRESOS TOTALES	12,682.89
1				INGRESOS CORRIENTES	1,248.29
	11			INGRESOS TRIBUTARIOS	1,248.29
		113		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS CO	1,248.29
			14	Glorietas y casetas de venta de jugos	1,210.47
			29	Establecimientos Educativos	37.82
2				INGRESOS DE CAPITAL	11,434.60
	28			OTROS INGRESOS DE CAPITAL	11,434.60
		280		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	11,434.60
			280.02	Intereses bancarios	11,434.60
				TOTALES GENERALES	12,682.89

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
						TOTAL PROGRAMA SERVICIOS G	811.39
						TESORERIA MUNICIPAL	811.39
						SERVICIOS NO PERSONALES	811.39
						Mantenimiento y reparación de maquinaria	811.39
						Mantenimiento y reparación de equipo	811.39
						TOTAL PROGRAMA OB	11,871.50
						SECTOR DE ENFRIACION DE BIENES	11,871.50
						BIENES CAPITALIZABLES	11,871.50
						CONSTRUCCIÓN, AMCLON Y MEJORA	11,871.50
						const Adiciones y Mejoras de parques	11,871.50
						Mantenimiento y Remodelación al parque	11,871.50
						TOTAL AMPLIACIONES	12,682.89

9º. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad
APRUEBA: El Octavo Traspaso entre cuentas presupuestarias

del IV Trimestre del año 2020 por la cantidad Lps: 1,700.00
la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº	FD	G	SG	BJ		
01							TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GENER	1,700.00
	08						TESORERÍA MUNICIPAL	1,700.00
				200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,700.00
				280			Impuesto, derechos y tasas	1,700.00
					283		Derechos y tasas	1,700.00
							TOTALES AMPLIAR	1,700.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº	FD	G	SG	BJ		
01							TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GENER	1,700.00
	08						TESORERÍA MUNICIPAL	1,700.00
				300			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,700.00
				350			Productos químicos, combustible y luv	1,700.00
					356		Combustible y lubricantes	1,700.00
					01		Diesel	1,700.00
							TOTAL A DISMINUIR	1,700.00

10º La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer la Joven Wendy Mercedes Cruz Navarro Presento el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021 el cual fue discutido y la Corporación Municipal por Unanimidad lo Aprobó. 11º El Jefe de control Tributario Nerlin Donald Rivas Flores presento el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2021, la Corporación Municipal del municipio de Mapulaca, Lempira, por este acto y por Unanimidad Aprobó: El Plan de Arbitrios Municipal para el año 2021. 12º La Corporación Municipal por este acto y por Unanimidad Aprueba:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 El cual se resume de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO				DESCRIPCION	Presupuesto
G	SG	R	SR		Aprobado 2021
				INGRESOS TOTALES	75,983,674.32
01				INGRESOS CORRIENTES	973,541.32
	11			INGRESOS TRIBUTARIOS	953,366.35
		110		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	19,175.00
		111		IMPUESTO PERSONAL	63,719.39
		113		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTO COM	157,809.99
		114		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DES.	91,349.95
		116		IMPUESTO SOBRE EXTRACCION Y EXPL	7,270.08
		117		IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICI	292,074.08
		118		TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	6,000.00
		119		DERECHOS MUNICIPALES	315,969.49
	12			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,174.44
		120		MULTAS	3,874.44
		121		RECARGOS	200.00
		122		RECUPERACION POR COBRO DE INPU	12,100.00
		126		INTERESES (art. 109 reformando de la ley	4,000.00
02				INGRESOS DE CAPITAL	75,015,733.00
	22			VENTA DE ACTIVOS	11,000.00
		220		VENTA DE BIENES INMUEBLES	11,000.00
	25			TRANSFERENCIAS	74,984,133.00
		250		SECTOR PUBLICO	74,984,133.00
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	0.00
		271		DEL SECTOR PRIVADO	0.00
	28			OTROS INGRESOS DE CAPITAL	75,000.00
		280		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	75,000.00
	29			RECURSOS DE BALANCE	0.00
		290		DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO					DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado 2021
Act	Fond	G	SG	obj		
					TOTAL PROGRAMA ⁰¹ SERVICIOS GENERALES	2,529,171.81
01					ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	768,320.00
		100			SERVICIOS PERSONALES	638,320.00
			110		Personal Permanente	638,320.00
		200			SERVICIOS NO PERSONALES	90,000.00
			270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	90,000.00
			290		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00
02					SECRETARIADO MUNICIPAL	174,800.00
		100			SERVICIOS PERSONALES	172,800.00
			110		Personal Permanente	172,800.00
		200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,000.00
			270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	2,000.00
04					ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	112,500.00
		100			SERVICIOS PERSONALES	112,000.00
			110		Personal Permanente	112,000.00
		200			SERVICIOS NO PERSONALES	500.00
			270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	500.00
05					TESORERÍA MUNICIPAL	1,206,811.81
		100			SERVICIOS PERSONALES	574,629.70
			110		Personal Permanente	284,000.00
			120		Personal Temporal	5,000.00
			160		Beneficios y compensaciones	285,629.00
		200			SERVICIOS NO PERSONALES	354,894.85
			210		Servicios Básicos	97,040.00
			240		Mantenimiento y reparación de maquinaria	203,254.85
			250		Servicios Técnicos profesionales	10,000.00
			260		Servicios comerciales y financieros	30,500.00
			270		pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	10,100.00
			280		Impuestos, derechos y tasas	41,000.00
		300			MATERIALES Y SUMINISTROS	262,787.26

		330	Productos de papel, carton e impresos	22,200.00
		340	Productos de cuero y caucho	20,000.00
		350	Productos quimicos, combustible y lu	185,000.00
		390	Otros Materiales y suministros	35,587.26
	400		BIENES CAPITALIZABLES	5,000.00
	420		Maquinaria, Equipo de Oficina y O	5,000.00
	500		TRANSFERENCIAS	9,500.00
	530		Transferencia al sector privado	9,500.00
70			DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUST	306,740.00
	100		SERVICIOS PERSONALES	306,740.00
	110		Personal Permanente.	306,740.00
			TOTAL PROG.02 SERVICIOS PUBLIC.	98,000.00
01			ASEO URBANO	98,000.00
	100		Servicios Personales	98,000.00
	110		Personal Permanente.	98,000.00
			TOTAL PROG. 03 DESARROLLO SOCIAL	8,993,479.80
			VIDA MEJOR	5,995,653.20
7			EDUCACION	1,635,000.00
	400		BIENES CAPITALIZABLES	1,052,041.54
	460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	1,052,041.54
	461		Construccion adiciones y mejoras	1,052,041.54
	500		TRANSFERENCIAS	582,958.46
	580		Subsidios al sector Publico	582,958.46
2			SALUD	627,566.35
	400		BIENES CAPITALIZABLES	0.00
	460		Construccion, Adicion y Mejora.	0.00
	500		TRANSFERENCIAS	627,566.35
	580		Subsidios al Sector Publico	627,566.35
3			VIVIENDA	1,500,000.00
	400		BIENES CAPITALIZABLES	1,500,000.00
	460		Construccion, Adicion y Mejora.	1,500,000.00
			SANEAMIENTO	400,000.00
	400		BIENES CAPITALIZABLES	400,000.00

			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	400,000.00
			ELECTRIFICACION	1,083,630.20
		400	BIENES CAPITALIZABLES	1,083,630.20
		480	Construcciones, Adiciones y Mejoras en	1,083,630.20
11			APOYO A LA MUJER	749,456.65
		500	TRANSFERENCIAS	749,456.65
		570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	749,456.65
			TODOS POR LA PAZ	2,947,826.60
9			SEGURIDAD	2,947,826.60
		400	BIENES CAPITALIZABLES	2,947,826.60
		460	CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	877,826.60
		470	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	1,450,000.00
		500	TRANSFERENCIAS	620,000.00
		520	Transf. al sect. priv. para finan. gts.	370,000.00
		540	Transf. al sect. priv. para finan. gts.	250,000.00
6			PRESERVACION DEL PATRIMONIO	50,000.00
		400	BIENES CAPITALIZABLES	50,000.00
		460	Construccion adic. y mej. de edificio	50,000.00
		500	TRANSFERENCIAS	0.00
		570	Subsidios al Sector Privado	0.00
			TOTAL PROG. 04 DESARROLLO Y PROTECC AMBI	142,000.00
		100	SERVICIOS PERSONALES	112,000.00
		110	Personal Permanente.	112,000.00
		400	BIENES CAPITALIZABLES	30,000.00
		460	Const. adic y mej. de Edificios. y OBr	30,000.00
			TOTAL PROG. 05 Desarrollo Economico.	1,498,913.30
			PRO- HONDURAS	1,498,913.30
9			RED- VIAL	948,913.30
		400	BIENES CAPITALIZABLES	948,913.30
		470	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	948,913.30
10			PRODUCTIVIDAD	550,000.00
		500	TRANSFERENCIAS	550,000.00
		570	Subsidios al Sector Privado.	550,000.00

					TOTAL PROGRAMA 06	2,727,109.41
					Construcción y Supervisión de Obras	2,727,109.41
					EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES	2,727,109.41
11					SERVICIOS PERSONALES	112,000.00
		100			Personal Permanente	112,000.00
			110		BIENES CAPITALIZABLES	2,135,718.08
		400			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	2,135,718.08
			460		TRANSFERENCIAS	479,391.33
		500			Transferencias al sector Privado para fi	320,000.00
			520		Transf. al sector publico para finan. gastos	159,391.33
			540			

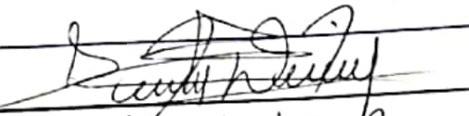
13°. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA El Descuento de un 5% Adicional a lo establecido en la ley de Municipalidades, en los pagos de los diferentes tributos en el sistema Soft para el año 2021 según decreto N° 144-2020 emitido por el gobierno central.

14°. Seguimiento de solicitud presentada en el acta # 139 punto número 5° numeral VI. Dominio-Pleno Vista para resolver la solicitud de compra venta de dominio pleno presentada ante la Corporación Municipal por el Señor: Alvaro Roldan Melgar Guardado, mayor de edad hondureño, Soltero, Agrónomo y contador Público, con número de Identidad 1304-1975-00014, Originario del municipio de Cololaca, Lempira y residente de este municipio de Mapulaca, Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio-Pleno un inmueble Urbano ubicado en el lugar denominado Almendral de este municipio de Mapulaca, Lempira, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: del punto uno al punto dos mide 36.00 (Treinta y seis Punto cero, cero) metros lineales, y colinda en este punto con la propiedad del señor: J. Antonio Rivas Andrade. AL ESTE: del punto dos al punto tres mide 18.00 (Diez y ocho punto

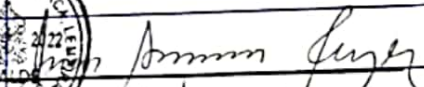
Cero, Cero) metros lineales, y colinda en este punto con la propiedad del señor J. Antonio Rivas Andrade. AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide 36.00 (Treinta y Seis, punto Cero, Cero) metros lineales, y colinda en este punto con la propiedad del señor Nahum Navarro Escobar y carretera de par medio que conduce de Mapulaca a la virtud tempana. AL OESTE: del punto cuatro al punto uno mide 18.00 (dieciocho punto Cero, Cero) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del señor J. Antonio Rivas Andrade. Haciendo un área total de 648 m^2 (seiscientos cuarenta y ocho) metros cuadrados.

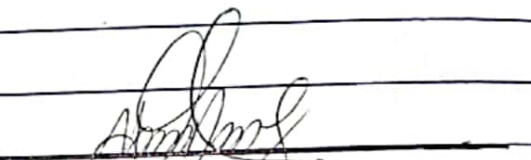
RESULTA QUE: La Municipalidad en esa misma fecha admitió la solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes, ordenando al Jefe de catastro Municipal para que inspeccione el terreno solicitado en compra-venta y emita el dictamen respectivo y haga demas investigaciones relacionado a la tenencia del mismo por parte del petionario CONSIDERANDO: que le corresponde a la Municipalidad la administracion de las tierras en el Area Urbana y Rural en aplicacion al articulo 70 reformando de la ley de Municipalidades mediante decreto legislativo N° 125-2000 y 127-2000 de fecha 06 de Octubre del mismo año por lo tanto la corporacion Municipal RESUELVE: APROBAR: la venta en Dominio-Pleno de la propiedad a que se refiere las presentes diligencias conforme al dictamen catastral a favor del Señor ALVARO BOLDAN MELGAR GUARDADO de generales conocidos al principio, declarando los solicitantes que el valor de este predio es de Lps. 75,740.00 (Setenta y cinco mil Setecientos cuarenta tempanos-exactos) de los cuales se le cobrara el 10% de este valor Declarado Segun Plan de Arbitrios, Capitulo II folio 37, que equivale a Lps. 7,574.00 (Siete mil quinientos Setenta y

cuatro Lempiras - exactos) los cuales deberan ser efectivos en tesoreria Municipal, ordenando desmembrar dicho predio del Titulo Epido de Mapulaca inscrito bajo el numero 1048 del tomo V del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento y reinscrito bajo el numero 31 tomo cxLVII por lo tanto se autoriza al secretario Municipal para que certifique el presente punto de Acta al interesado la que le surtira efectos de Escritura Publica con copia al registro de la propiedad a manera de Inscripcion. 15°. No habiendo mas que tratar se firma y sella para constancia.

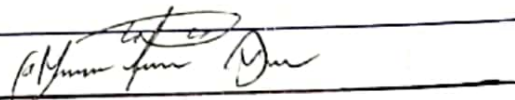

Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal

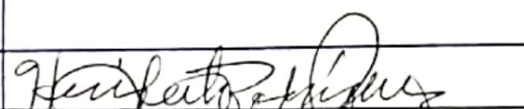


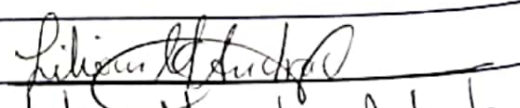

Juan Antonio Reyes
Alcalde Municipal


Yesica Noelia Lopez Reyes
Vice - Alcaldesa

Osmar Cerros
Regidor I


Misael Escalante Serrano
Regidor II


Heriberto Rodriguez Amador
Regidor III


Lilian Mercedes Anbrade
Regidor IV